



San Isidro, 21 de Enero del 2022

RESOLUCION JEFATURAL N° D000009-2022-INDECI-JEF INDECI

VISTOS:

El Memorándum N° D000067-2022-INDECI- OGA del 21 de enero de 2022, emitido por la Oficina General de Administración; el Informe Técnico N° D000012-2022-INDECI-LOGIS del 21 de enero 2022, emitido por la Oficina de Logística; el Memorándum N° D000046-2022-INDECI- OGPP del 21 de enero de 2022, emitido por la Oficina General de Planificación y Presupuesto; el Informe Legal N° D000017-2022-INDECI-OGAJ del 21 de enero de 2022, emitido por la Oficina General de Asesoría Jurídica; y,

CONSIDERANDO:

Que, el artículo 15 del Texto Único Ordenado (TUO) de la Ley N° 30225, Ley de Contrataciones del Estado, aprobado con Decreto Supremo N° 082-2019-EF, dispone que cada Entidad debe programar en el Cuadro de Necesidades los requerimientos de bienes, servicios y obras necesarios para el cumplimiento de sus objetivos y actividades para dicho año, los que deben encontrarse vinculados al Plan Operativo Institucional, con la finalidad de elaborar el Plan Anual de Contrataciones;

Que, además, el Plan Anual de Contrataciones que se apruebe debe prever las contrataciones de bienes, servicios y obras cubiertas con el Presupuesto Institucional de Apertura, con independencia de que se sujeten al ámbito de aplicación de dicha Ley o no, y de la fuente de financiamiento;

Que, asimismo el artículo 6 del Reglamento de la Ley N° 30225, aprobado por el Decreto Supremo N° 344-2018-EF y sus modificatorias, prescribe que el Plan Anual de Contrataciones es aprobado por el Titular de la Entidad o por el funcionario a quien se hubiera delegado dicha facultad, de conformidad con las reglas previstas en la normatividad del Sistema Nacional de Abastecimiento;

Que, a su vez, luego de aprobado, el Plan Anual de Contrataciones, puede ser modificado en cualquier momento durante el año fiscal para incluir o excluir contrataciones.

Que, de igual manera, el dispositivo en referencia señala que la Entidad pública su Plan Anual de Contrataciones y sus modificaciones en el SEACE y, cuando lo tuviere, en su portal institucional. Dicha publicación se realiza dentro de los cinco (5) días hábiles siguientes a la aprobación del Plan Anual de Contrataciones o de sus modificaciones, e incluye la publicación del correspondiente documento aprobatorio o modificatorio, de ser el caso. Es requisito para la convocatoria de los procedimientos de selección, salvo para la Comparación de Precios, que estén incluidos en el Plan Anual de Contrataciones, bajo sanción de nulidad;

Que, en adición a ello, la Directiva N° 002-2019-OSCE/CD denominada "Plan Anual de Contrataciones", aprobada mediante Resolución N° 014-2019-OSCE/PRE y modificada a través de Resolución N° 213-2021-OSCE/PRE, esta última publicada en el Diario oficial El Peruano el 1 de enero de 2022, se establecen los lineamientos de la planificación y formulación del Plan Anual de Contrataciones; donde además se precisa en su numeral 7.3.2, que: "El PAC debe ser aprobado dentro de los quince (15) días hábiles siguientes a la fecha de la aprobación del PIA";



Visto Bueno

Firmado digitalmente por YAIPEN ARETEGUIL Herman FAU
20135890031 soft
Motivo: Doy V° B°
Fecha: 21.01.2022 19:59:26 -05:00



Visto Bueno

Firmado digitalmente por NEGRETE VENEGAS Cesar Augusto FAU
20135890031 soft
Motivo: Doy V° B°
Fecha: 21.01.2022 19:26:14 -05:00



Visto Bueno

Firmado digitalmente por ALVARADO CUETO Edgardo Aldo FAU
20135890031 soft
Motivo: Doy V° B°
Fecha: 21.01.2022 19:21:45 -05:00



Visto Bueno

Firmado digitalmente por RIVERA GAMARRA Juan Pablo FAU
20135890031 soft
Motivo: Doy V° B°
Fecha: 21.01.2022 19:15:28 -05:00



Que, bajo ese marco normativo, a través de la Resolución Jefatural N° 350-2021-INDECI, de fecha 29 de diciembre del 2021, se aprobó el Presupuesto Institucional de Apertura de Gastos correspondiente al Año Fiscal - 2022 del Pliego 006: Instituto Nacional de Defensa Civil;

Que, mediante Memorandum N° D000067-2022-INDECI-OGA, la Oficina General de Administración remite el Informe Técnico N° D000012-2022-INDECI-LOGIS, emitido por la Oficina de Logística, a través del cual se remite el Anexo que contiene el Plan Anual de Contrataciones - PAC del Instituto Nacional de Defensa Civil-INDECI para el Año Fiscal - 2022;

Que, asimismo, a través del Memorandum N° D000046-2022-INDECI- OGPP, emitido por la Oficina General de Planificación y Presupuesto, emite la disponibilidad presupuestal para la aprobación del Plan Anual de Contrataciones - PAC del Instituto Nacional de Defensa Civil-INDECI para el Año Fiscal - 2022;

Que, por lo expuesto, resulta necesario aprobar el Plan Anual de Contrataciones – PAC del Instituto Nacional de Defensa Civil – INDECI para el Año Fiscal - 2022;

Con las visaciones del Secretario General, del Jefe (e) de la Oficina General de Administración, del Jefe de la Oficina General de Asesoría Jurídica y del Jefe de la Oficina General de Planificación y Presupuesto;

De conformidad con lo dispuesto por el Texto Único Ordenado de la Ley N° 30225, Ley de Contrataciones del Estado, aprobado por el Decreto Supremo N° 082-2019-EF; su Reglamento, aprobado por Decreto Supremo N° 344-2018-EF y sus modificatorias; la Directiva N° 002-2019-OSCE/CD , “Plan Anual de Contrataciones”, aprobada por la Resolución N° 014-2019-OSCE/CD y modificada a través de Resolución N° 213-2021-OSCE/PRE; y en uso de las atribuciones conferidas en el Reglamento de Organizaciones y Funciones del INDECI, aprobado por Decreto Supremo N° 043-2013-PCM y modificatorias;

SE RESUELVE:

Artículo 1.- Aprobar el Plan Anual de Contrataciones – PAC del Instituto Nacional de Defensa Civil – INDECI para el Año Fiscal - 2022, el mismo que como Anexo forma parte integrante de la presente Resolución.

Artículo 2.- Disponer que la Oficina de Logística publique la presente Resolución; así como el Anexo que contiene el Plan Anual de Contrataciones – PAC del Instituto Nacional de Defensa Civil – INDECI para el Año Fiscal - 2022, en el Sistema Electrónico de Contrataciones del Estado – SEACE, dentro de los cinco (05) días hábiles siguientes a la fecha de su aprobación.

Artículo 3.- Disponer que el Plan Anual de Contrataciones – PAC del Instituto Nacional de Defensa Civil – INDECI para el Año Fiscal - 2022, se encuentre a disposición de cualquier interesado, en la Sede del INDECI, sito en Calle Dr. Ricardo Angulo Ramírez N° 694 de la Urbanización Córpac del distrito de San Isidro, provincia y departamento de Lima, para su adquisición al precio equivalente al costo de reproducción.

Artículo 4.- Disponer la publicación de la presente Resolución y su Anexo en la página Web y en la Intranet del INDECI (www.indeci.gob.pe).



Artículo 5.- Disponer que la Secretaría General ingrese la presente Resolución en el Archivo Institucional del INDECI y remita copia a la Oficina General de Planificación y Presupuesto; a la Oficina General de Administración; a la Oficina de Logística; así como, a la Oficina General de Tecnologías de la Información y Comunicaciones, para conocimiento y fines pertinentes.

Regístrese, comuníquese y archívese

Firmado Digitalmente

CARLOS MANUEL YAÑEZ LAZO
JEFE DEL INDECI
Instituto Nacional de Defensa Civil



PLAN ANUAL DE CONTRATACIONES

NOMBRE DE LA ENTIDAD :

001967-INSTITUTO NACIONAL DE DEFENSA CIVIL

B) AÑO : 2022

C) SIGLAS :

INDECI

D) UNIDAD EJECUTORA :

E) RUC : 20135890031

F) PLIEGO :

G) INSTRUMENTO QUE APRUEBA O MODIFICA EL PAC :

Para generar el archivo XML para el SEACE Presione CTRL + Q En las columnas con encabezado Azul presione CTRL + H para obtener ayuda

Table with columns: N. REF, Item Único - Relación de ítem, TIPO DE COMPRA O SELECCION, ENTIDAD CONVOCANTE DE LA COMPRA CORPORATIVA O ENCARGADA, TIPO, TIPO DE PROCESO, OBJETO DE CONTRATACION, N. ITEM, ANTE-CEDEnte, DESCRIPCION DEL ANTECEDENTE, DESCRIPCION DE LOS BIENES, SERVICIOS Y OBRAS A CONTRATAR, CATALOGO UNICO DE BIENES, SERVICIOS Y OBRAS - ITEM, UNIDAD DE MEDIDA, CANTIDAD, TIPO DE MONEDA, TIPO DE CAMBIO, VALOR ESTIMADO DE LA CONTRATACION, CODIGO DE UBICACION GEOGRAFICA DEL LUGAR DE LA PRESTACION, FUENTE DE FINANCIAMIENTO, FECHA PREVISTA DE LA CONVOCATORIA, MODALIDAD DE SELECCION, ORGANISMO ENCARGADO DE LAS CONTRATACIONES, OBSERVACIONES, DIFUSION DEL PAC POR LAS FUERZAS ARMADAS, CODIGO UNICO DE INVERSION (PRINCIPAL)

Firmado digitalmente por VIDAL PARDAVE Emer Jose FAU 20135890031 soft Motivo: Day V° B° Fecha: 21.01.2022 15:39:00 -05:00



Firmado digitalmente por RIVERA GAMARRA Juan Pablo FAU 20135890031 soft Motivo: Day V° B° Fecha: 21.01.2022 15:59:41 -05:00



Firmado digitalmente por FERNANDEZ PORTOCARRERO Marco Antonio FAU 20135890031 soft Motivo: Day V° B° Fecha: 21.01.2022 15:27:04 -05:00

N. REF	Ítem Único - Relación de ítem	TIPO DE COMPRA O SELECCION	ENTIDAD CONVOCANTE DE LA COMPRA CORPORATIVA O ENCARGADA	TIPO	TIPO DE PROCESO	OBJETO DE CONTRATACIÓN	N. ÍTEM	ANTE-CEDEnte	DESCRIPCIÓN DEL ANTECEDENTE	DESCRIPCIÓN DE LOS BIENES, SERVICIOS Y OBRAS A CONTRATAR	CATÁLOGO ÚNICO DE BIENES, SERVICIOS Y OBRAS - ÍTEM (Necesita conexión a Internet)	UNIDAD DE MEDIDA	CANTIDAD	TIPO DE MONEDA	TIPO DE CAMBIO	VALOR ESTIMADO DE LA CONTRATACIÓN	CÓDIGO DE UBICACIÓN GEOGRÁFICA DEL LUGAR DE LA PRESTACIÓN			FUENTE DE FINANCIAMIENTO	FECHA PREVISTA DE LA CONVOCATORIA	MODALIDAD DE SELECCIÓN	ÓRGANO ENCARGADO DE LAS CONTRATACIONES	OBSERVACIONES	DIFUSIÓN DEL PAC POR LAS FUERZAS ARMADAS	CÓDIGO ÚNICO DE INVERSIÓN (PRINCIPAL)	
																	DEPA	PROV	DIST								
							8	0 - NO		GUANTE DE CUERO UNISEX	46181504000794	40 - Unidad	100.00	1 - Soles		2,600.00	15	01	31								
							9	0 - NO		MOCHILA DE TELA NAILON CON LOGOTIPO	53121603002120	40 - Unidad	50.00	1 - Soles		14,950.00	15	01	31								
							10	0 - NO		PONCHO IMPERMEABLE	46181506000795	40 - Unidad	100.00	1 - Soles		2,300.00	15	01	31								
							11	0 - NO		UNIFORME (POLACA Y PANTALON) EN TELA RIPSTOP UNISEX	46181527000906	40 - Unidad	200.00	1 - Soles		19,848.00	15	01	31								
13	1 - Único	0 - Por la Entidad		1 - Por procedimientos de selección	75 - Concurso Público	2 - SERVICIOS	-	0 - NO		RENOVACION DE LICENCIA DE SOFTWARE DE GEOREFERENCIA	81112501003751	40 - Unidad	1.00	1 - Soles		698,850.00	15	01	31	00	5 - Mayo	381 - Sin Modalidad	OFICINA DE LOGISTICA		0 - SI		
14	1 - Único	0 - Por la Entidad		1 - Por procedimientos de selección	75 - Concurso Público	2 - SERVICIOS	-	0 - NO		SERVICIO DE SOPORTE Y ACTUALIZACION DE BASE DE DATOS	81111805003758	40 - Unidad	1.00	1 - Soles		608,390.00	15	01	31	00	5 - Mayo	381 - Sin Modalidad	OFICINA DE LOGISTICA		0 - SI		
15	1 - Único	0 - Por la Entidad		1 - Por procedimientos de selección	75 - Concurso Público	2 - SERVICIOS	-	0 - NO		SERVICIOS DE SEGUROS GENERALES MULTIRIESGO, DESHONESTIDAD - 3D, VEHICULOS Y ACCIDENTES PERSONALES	84131502003371	40 - Unidad	1.00	1 - Soles		463,536.00	15	01	31	00	3 - Marzo	381 - Sin Modalidad	OFICINA DE LOGISTICA		0 - SI		
16	1 - Único	0 - Por la Entidad		1 - Por procedimientos de selección	75 - Concurso Público	2 - SERVICIOS	-	0 - NO		SERVICIO DE SEGURIDAD Y VIGILANCIA PARA EL INDECI (SEDE CENTRAL, SEDE 2, DIRECCION DE RESPUESTA, COEN, ARCHIVO GENERAL CIENEGUILLA, ALMACENES CALLAO Y LURIN	92101501000948	40 - Unidad	1.00	1 - Soles		1,440,000.00	15	01	31	00	2 - Febrero	381 - Sin Modalidad	OFICINA DE LOGISTICA		0 - SI		
17	1 - Único	0 - Por la Entidad		1 - Por procedimientos de selección	75 - Concurso Público	2 - SERVICIOS	-	0 - NO		SERVICIO DE MANTENIMIENTO Y LIMPIEZA PARA INDECI (SEDE CENTRAL, SEDE 2, DIRECCION DE RESPUESTA, COEN, ARCHIVO GENERAL CIENEGUILLA, ALMACENES DEL CALLAO, LURIN Y DIRECCIONES DESCONCENTRADAS)	76111501003760	40 - Unidad	1.00	1 - Soles		2,148,000.00	15	01	31	00	5 - Mayo	381 - Sin Modalidad	OFICINA DE LOGISTICA		0 - SI		
18	0 - Relación ítem	0 - Por la Entidad		1 - Por procedimientos de selección	384 - Subasta Inversa Electrónica	1 - BIENES				ADQUISICION DE BIENES DE AYUDA HUMANITARIA - ALIMENTARIOS			881939.00	1 - Soles		2,989,618.54				00	2 - Febrero	26 - Subasta Inversa Electrónica	OFICINA DE LOGISTICA		0 - SI		
							1	0 - NO		ACEITE VEGETAL COMESTIBLE	50151513000025	21 - Litro	34250.00	1 - Soles		174,675.00	15	01	31								
							2	0 - NO		ARROZ PILADO SUPERIOR	50221108001334	18 - Kilogramo	171250.00	1 - Soles		554,850.00	15	01	31								
							3	0 - NO		ARVEJA PARTIDA CALIDAD 2 - SUPERIOR	50424003003304	18 - Kilogramo	42813.00	1 - Soles		162,646.59	15	01	31								
							4	0 - NO		ATUN EN FILETE EN ACEITE VEGETAL X 170 g	50121538000034	40 - Unidad	34250.00	1 - Soles		1,137,456.89	15	01	31								
							5	0 - NO		AZUCAR RUBIA DOMESTICA	50161509002780	18 - Kilogramo	34250.00	1 - Soles		88,365.00	15	01	31								
							6	0 - NO		FIDEO TALLARIN ESPAGETTI X 500 g	50192902000026	40 - Unidad	85625.00	1 - Soles		112,168.75	15	01	31								
							7	0 - NO		FRIJOL PANAMITO CALIDAD 2 - SUPERIOR	50421801003299	18 - Kilogramo	42813.00	1 - Soles		297,122.22	15	01	31								
							8	0 - NO		LENTEJA CALIDAD 2 - SUPERIOR	50424501003304	18 - Kilogramo	42813.00	1 - Soles		162,646.59	15	01	31								
							9	0 - NO		QUINUA PROCESADA GRADO 2	50221101003742	40 - Unidad	85625.00	1 - Soles		299,687.50	15	01	31								
19	0 - Relación ítem	0 - Por la Entidad		1 - Por procedimientos de selección	82 - Licitación Pública	1 - BIENES				ADQUISICION DE BIENES DE AYUDA HUMANITARIA: BALDES Y BIDONES			14,000.00	1 - Soles		988,680.00				00	2 - Febrero	381 - Sin Modalidad	OFICINA DE LOGISTICA		0 - SI		
							1	0 - NO		BALDE DE PLASTICO DE 15 l	47121804002020	40 - Unidad	7000.00	1 - Soles		128,450.00	15	01	31								
							2	0 - NO		BIDON DE PLASTICO DE 140 L	24112209002021	40 - Unidad	7000.00	1 - Soles		860,230.00	15	01	31								
20	0 - Relación ítem	0 - Por la Entidad		1 - Por procedimientos de selección	82 - Licitación Pública	1 - BIENES				ADQUISICION DE BIENES DE AYUDA HUMANITARIA: COCINAS A GAS			7,100.00	1 - Soles		1,523,430.00				00	2 - Febrero	381 - Sin Modalidad	OFICINA DE LOGISTICA		0 - SI		
							1	0 - NO		COCINA A GAS PLEGABLE DE PIE DE 2 HORNILLAS	48101521003855	40 - Unidad	7000.00	1 - Soles		1,400,000.00	15	01	31								
							2	0 - NO		COCINA A GAS 3 HORNILLAS INDUSTRIAL	48101521003739	40 - Unidad	100.00	1 - Soles		123,430.00	15	01	31								
21	0 - Relación ítem	0 - Por la Entidad		1 - Por procedimientos de selección	82 - Licitación Pública	1 - BIENES				ADQUISICION DE BIENES DE AYUDA HUMANITARIA: JUEGO DE OLLAS Y VAJILLAS			14,000.00	1 - Soles		1,639,925.00				00	2 - Febrero	381 - Sin Modalidad	OFICINA DE LOGISTICA		0 - SI		
							1	0 - NO		JUEGO DE OLLAS DE ALUMINIO X 11 PIEZAS	52151814001456	40 - Unidad	7000.00	1 - Soles		1,032,850.00	15	01	31								
							2	0 - NO		JUEGO DE VAJILLA X 31 PIEZAS	52152016003102	40 - Unidad	7000.00	1 - Soles		607,075.00	15	01	31								
22	1 - Único	0 - Por la Entidad		1 - Por procedimientos de selección	82 - Licitación Pública	1 - BIENES	-	0 - NO		CARPA PARA CAMPAMENTO DE LONA PESADA IMPERMEABLE PARA 5 PERSONAS	49121503003884	40 - Unidad	2,500.00	1 - Soles		6,500,000.00	15	01	31	00	2 - Febrero	381 - Sin Modalidad	OFICINA DE LOGISTICA		0 - SI		
23	1 - Único	0 - Por la Entidad		1 - Por procedimientos de selección	82 - Licitación Pública	1 - BIENES	-	0 - NO		FRAZADA DE ALGODON Y POLIESTER DE 1 1/2 PLAZA	52121508002771	40 - Unidad	63,172.00	1 - Soles		1,547,713.00	15	01	31	00	2 - Febrero	381 - Sin Modalidad	OFICINA DE LOGISTICA		0 - SI		
24	0 - Relación ítem	0 - Por la Entidad		3 - Por acuerdo marco	104 - Compras por catálogo (Convenio Marco)	1 - BIENES				ADQUISICION DE PAPELERIA EN GENERAL, UTILES Y MATERIALES DE OFICINA PARA LAS UNIDADES ORGANICAS DEL INDECI			8325.00	1 - Soles		58,580.90	15	01	31	00	5 - Mayo	381 - Sin Modalidad	OFICINA DE LOGISTICA		0 - SI		
							1	0 - NO		ARCHIVADOR DE CARTON CON PALANCA LOMO ANCHO TAMAÑO MEDIO OFICIO	44122003000664	40 - Unidad	348.00	1 - Soles		1,149.80	15	01	31								
							2	0 - NO		BOLÍGRAFO (LAPICERO) DE TINTA LÍQUIDA PUNTA FINA COLOR AZUL	44121701000677	40 - Unidad	317.00	1 - Soles		613.45	15	01	31								
							3	0 - NO		BOLÍGRAFO (LAPICERO) DE TINTA LÍQUIDA PUNTA FINA COLOR NEGRO	44121701000677	40 - Unidad	159.00	1 - Soles		307.69	15	01	31								
							4	0 - NO		BOLIGRAFO (LAPICERO) DE TINTA SECA PUNTA FINA COLOR AZUL	44121701003269	40 - Unidad	704.00	1 - Soles		2,346.67	15	01	31								
							5	0 - NO		BORRADOR BLANCO PARA LAPIZ TAMAÑO GRANDE	44121804000668	40 - Unidad	574.00	1 - Soles		574.00	15	01	31								
							6	0 - NO		BORRADOR MIXTO TAMAÑO GRANDE	44121804002511	40 - Unidad	16.00	1 - Soles		6.05	15	01	31								
							7	0 - NO		CINTA ADHESIVA PARA EMBALAJE DE 2 in X 55 m	31201517003650	40 - Unidad	70.00	1 - Soles		108.21	15	01	31								

N. REF	Ítem Único - Relación de ítem	TIPO DE COMPRA O SELECCION	ENTIDAD CONVOCANTE DE LA COMPRA CORPORATIVA O ENCARGADA	TIPO	TIPO DE PROCESO	OBJETO DE CONTRATACIÓN	N. ÍTEM	ANTE-CEDEnte	DESCRIPCIÓN DEL ANTECEDENTE	DESCRIPCIÓN DE LOS BIENES, SERVICIOS Y OBRAS A CONTRATAR	CATÁLOGO ÚNICO DE BIENES, SERVICIOS Y OBRAS - ÍTEM (Necesita conexión a Internet)	UNIDAD DE MEDIDA	CANTIDAD	TIPO DE MONEDA	TIPO DE CAMBIO	VALOR ESTIMADO DE LA CONTRATACIÓN	CÓDIGO DE UBICACIÓN GEOGRÁFICA DEL LUGAR DE LA PRESTACIÓN			FUENTE DE FINANCIAMIENTO	FECHA PREVISTA DE LA CONVOCATORIA	MODALIDAD DE SELECCIÓN	ÓRGANO ENCARGADO DE LAS CONTRATACIONES	OBSERVACIONES	DIFUSIÓN DEL PAC POR LAS FUERZAS ARMADAS	CÓDIGO ÚNICO DE INVERSIÓN (PRINCIPAL)
																	DEPA	PROV	DIST							
							54	0 - NO		SACAGRAPA DE METAL TIPO MARIPOSA	44121613003897 62	40 - Unidad	273.00	1 - Soles		312.43	15	01	31							
							55	0 - NO		SACAGRAPA DE METAL TIPO PALANCA	44121613003897 62	40 - Unidad	31.00	1 - Soles		46.50	15	01	31							
							56	0 - NO		SEPARADOR DE DOCUMENTOS DE PLASTICO CON PESTAÑA TAMAÑO A4 JUEGO X 10	44122010002042 23	40 - Unidad	104.00	1 - Soles		191.54	15	01	31							
							57	0 - NO		SEPARADOR DE INDICE IMPRESO TAMAÑO A4	44122010002042 23	40 - Unidad	24.00	1 - Soles		112.00	15	01	31							
							58	0 - NO		SOBRE MANILA TAMAÑO A4	44121506002656 66	24 - Millar	375.00	1 - Soles		2,531.14	15	01	31							
							59	0 - NO		TAMPON CON CUBIERTA DE PLASTICO TAMAÑO GRANDE COLOR AZUL	44121905000682 34	40 - Unidad	24.00	1 - Soles		56.64	15	01	31							
							60	0 - NO		TAMPON CON CUBIERTA DE PLASTICO TAMAÑO GRANDE COLOR NEGRO	44121905000682 32	40 - Unidad	12.00	1 - Soles		28.32	15	01	31							
							61	0 - NO		TIJERA DE METAL 7 1/2 in	44121618003072 46	40 - Unidad	37.00	1 - Soles		148.00	15	01	31							
							62	0 - NO		TINTA PARA TAMPON X 30 mL APROX. COLOR AZUL	12171703000683 27	40 - Unidad	23.00	1 - Soles		23.34	15	01	31							